

# Huracán Harvey Sector privado

eBrief

31 de octubre de 2017  
Volumen 14



## En esta edición:

- [Los solicitantes pueden apelar la carta de determinación inicial de FEMA](#)
- [Esfuerzos continuos de limpieza en todo Texas](#)
- [Las estadias en hoteles se extienden hasta el 27 de noviembre de 2017 para los sobrevivientes que reúnen los requisitos](#)

## Los solicitantes pueden apelar la carta de determinación inicial de FEMA

Los sobrevivientes del huracán Harvey que se inscribieron en la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) para recibir asistencia por desastre tienen derecho a apelar la decisión de la agencia comunicada en la carta de determinación.

El objetivo de la carta de determinación inicial de FEMA es explicar qué categoría de asistencia se procesó y la decisión tomada al respecto, incluido el monto. La carta también explica qué medidas pueden tomarse si el monto no es suficiente o si la decisión es que no reúne los requisitos, y si se debe proporcionar información adicional para que la decisión sea reconsiderada. Es de suma importancia que todos los solicitantes lean detenidamente su carta de determinación. Si tienen preguntas, creen que la decisión es un error o desean proporcionar información adicional, pueden comunicarse con FEMA para presentar una apelación.

Todas las apelaciones deben presentarse como una carta firmada dentro de un plazo de 60 días a partir de la fecha de la carta de determinación. En la apelación, los solicitantes deben explicar claramente por qué no están de acuerdo con la decisión. La apelación debe incluir toda la información solicitada y la documentación de respaldo. Si la persona que escribe la carta de apelación no es el solicitante ni un miembro de su familia, se debe incluir una declaración por la que se autorice a la persona que escribe la carta a actuar en nombre del solicitante.

Todas las cartas de apelación deben incluir lo siguiente:

- Nombre completo, fecha de nacimiento y dirección actual del solicitante.
- Firma del solicitante y fecha.
- Número de inscripción del solicitante (en todas las páginas).
- El número de declaración de desastre de FEMA —DR-4332 (en todas las páginas).

Además, los solicitantes deben incluir una copia de una tarjeta de identificación emitida por el estado con la carta. Si el solicitante no puede incluir un comprobante de identificación, la carta puede ser notariada o incluir la siguiente declaración: "Por el presente declaro bajo pena de falso testimonio que lo que antecede es verdadero y



FEMA

## ¿QUÉ HACER *SI* NO ESTÁ de ACUERDO CON LA CARTA de DECISIÓN de FEMA?

- 1 Revise la carta cuidadosamente para entender por qué se tomó la decisión.

¿Necesita enviar información adicional?

- Carta de su compañía de seguro.
- Prueba de arrendamiento o título de propiedad.
- Prueba de identificación.
- Firma del solicitante.

Estas son algunas de las razones comunes que se toman en cuenta para la decisión inicial:

- Los daños ocurrieron a un hogar secundario o una propiedad de alquiler, no a una residencia principal.
- Otra persona que vive en el hogar envió una solicitud y recibió asistencia.
- Hay pérdidas relacionadas con el desastre que no se pudieron verificar.
- El seguro cubrió todas las pérdidas.

- 2 Contacte a FEMA si necesita ayuda con su apelación o tiene preguntas.

LLAME AL

800-621-3362  
(711 o Video Relay Service disponible)  
800-462-7585 (TTY)

VISITE

Un Centro de  
Recuperación  
por Desastres



- 3 Presente una apelación por escrito.

Explique las razones por las cuales usted considera que la decisión no fue correcta.

- Presente la información y los documentos que confirmen su apelación.
- Incluya su número de registro de FEMA en todos los documentos.
- Firme la carta.

Envíe su apelación y documentos correspondientes a la dirección de correo postal o al fax indicados en la carta de decisión. También, puede llevar estos documentos a al centro de recuperación por desastres más cercano.

Recuerde enviar su apelación dentro de los 60 días siguientes a la fecha de la carta.



correcto”.

Las cartas y la documentación de respaldo deben cargarse rápidamente a una cuenta del solicitante en [DisasterAssistance.gov/es](https://www.disasterassistance.gov/es), enviarse por fax al **800-827-8112** con la portada provista con la carta de determinación de FEMA, o presentarse en un Centro de Recuperación del Desastre en donde los solicitantes también podrán recibir asistencia para asegurarse de que han incluido todos los documentos necesarios. Las cartas también pueden enviarse por correo a la siguiente dirección:

FEMA  
National Processing Service Center  
P.O. Box 10055  
Hyattsville, MD 20782-7055



## Esfuerzos continuos de limpieza en todo Texas

El huracán Harvey dejó un gran desorden que costará mucho dinero limpiar. La comunidad entera continúa trabajando en equipo para lograr limpiar uno de los desastres más costosos de la historia del estado. Los residentes de Texas pueden ver el progreso que logran los colaboradores locales, estatales y federales —desde el ritmo del retiro de basura en las calles a la cantidad de vecindarios limpios—. Si bien lleva tiempo reunir una cantidad masiva de escombros generados por tormentas y esparcidos a lo largo de **300** millas de Texas, una gran parte ya ha sido recolectada.

**Hay una amplia gama de tipos de escombros, que se ejemplifican en los siguientes casos:**

- **PLAYAS**—El 23 de septiembre, más de **5,000** voluntarios recogieron **40** toneladas de basura de **55** millas de playas de Texas durante el Día “Adopte una Playa” organizado por la Oficina General de Terrenos de Texas (TGLO, por sus siglas en inglés) y promocionado por la Galveston Bay Foundation que se celebró en **13** lugares a lo largo de la costa superior.
- **CARRETERAS**—Al 1.º de octubre, solo **37** días después de que el huracán Harvey tocara tierra por primera vez, más de **500** caminos volvieron a abrirse luego de que se quitara el agua y los escombros, según el Departamento de Transporte de Texas (TxDOT, por sus siglas en inglés). Durante los peores momentos de Harvey, el sitio web [DriveTexas.org](https://www.drive-texas.org) del TxDOT recibió más de **5** millones de visitas por Internet para verificar las condiciones de las carreteras, encontrar carreteras alternativas y ver los cierres de carreteras casi en tiempo real.
- **COSTA**—El 6 de octubre, el TGLO, junto con la Guardia Costera de los EE. UU. anunciaron planes para retirar **300** botes desplazados o hundidos, dañados en aguas costeras como consecuencia del huracán Harvey. Los propietarios de embarcaciones que permanecen desaparecidas deben llamar al **877-458-9377**.
- **VERTEDEROS**—Hasta el 6 de octubre, la Comisión de la Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés) había aprobado **189** plantas temporarias de administración de escombros para manejar las cantidades masivas de escombros. Los observadores de campo de la TCEQ continúan visitando y monitoreando las áreas de preparación y los vertederos para garantizar el cumplimiento de las pautas ambientales.
- **HOGARES**—Hasta el 23 de octubre, más de **23,000** sobrevivientes de Harvey habían llamado a la Línea de Ayuda de Limpieza: **(844) 965-1386**. Hasta la fecha, más de **188** grupos de voluntarios han completado **16,000** solicitudes de demolición y eliminación de escombros en hogares dañados por las inundaciones.

FEMA ha comprometido **\$220 millones** en fondos acelerados para la eliminación de escombros y continúa brindando asistencia técnica al estado y a las comunidades locales en asuntos relacionados con los escombros.

Hasta el 23 de octubre, las distintas jurisdicciones que trabajan en la limpieza de Harvey en Texas habían recolectado cerca de **7.9 millones** de yardas cúbicas de escombros de la tormenta usando trabajadores contratados, personal existente, trabajadores cedidos por comunidades vecinas y el TxDOT. La limpieza luego del huracán Harvey claramente requiere la unificación de los esfuerzos de los colaboradores locales, estatales y federales para alcanzar un objetivo compartido. Debido a la magnitud del desastre, la recolección y eliminación de escombros podría tomar hasta un año en completarse. Los funcionarios de recuperación le recuerdan al público que la eliminación de escombros requiere equipos pesados que se mueven lentamente. Tanto los automovilistas como los peatones deben dar a los equipos suficiente lugar para hacer su trabajo.



## Las estadías en hoteles se extienden hasta el 27 de noviembre de 2017 para los sobrevivientes que reúnen los requisitos

– Los sobrevivientes del huracán Harvey elegibles que reciben Asistencia de Alojamiento Transitorio (TSA, por sus siglas en inglés) pueden obtener una extensión para permanecer temporalmente en hoteles mientras buscan otro lugar donde vivir.

Los sobrevivientes de desastre que aún necesitan el programa de alojamiento en hoteles podrían extender su estadía hasta el 27 de noviembre. Sin embargo, el 7 de noviembre se realizará una revisión de elegibilidad de mitad de plazo en la que los sobrevivientes que participan en el programa de TSA recibirán una llamada, un mensaje de correo electrónico o un mensaje de texto en el que les informarán la continuidad de su elegibilidad para recibir asistencia a través de un hotel que participa en la TSA.

Los sobrevivientes del huracán Harvey quienes recientemente solicitaron asistencia serán notificados de su elegibilidad de manera automática. Para que se considere su elegibilidad para la TSA, los sobrevivientes del desastre deben inscribirse en la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) para recibir asistencia por desastre y cumplir con otros criterios de elegibilidad de la TSA.

FEMA facilita el pago de la habitación y los impuestos que correspondan (incluidas las tarifas por mascotas no reembolsables; hasta el cargo máximo permitido por noche de habitación). Los solicitantes son responsables de cualquier otro gasto imprevisto (comidas, transporte, etc.). Los hoteles solicitan una identificación con fotografía oficial del gobierno al momento de registrarse; los sobrevivientes deben cumplir con todos los requisitos del registro y es posible que se les solicite que proporcionen una tarjeta de crédito para pagar los gastos imprevistos.

Un núcleo familiar integrado por cuatro o menos personas está autorizado a alojarse en una habitación de hotel, mientras que un núcleo familiar integrado por cinco o más personas está autorizado a habitaciones adicionales (límite de cuatro personas por habitación). En cada habitación debe haber un miembro de cada familia mayor de 18 años.

Los solicitantes con discapacidades o que tengan necesidades funcionales y de acceso deben verificar con los hoteles si tienen disponible el alojamiento apropiado. Quienes tengan mascotas deben llamar al hotel para consultar si las aceptan.

Los solicitantes elegibles del programa TSA deben encontrar y reservar sus propias habitaciones de hotel. La lista de hoteles participantes se encuentra disponible en [DisasterAssistance.gov/es](http://DisasterAssistance.gov/es), en el enlace del [Programa de Asistencia de Alojamiento Transitorio](#), o llamando por teléfono a la línea de ayuda de FEMA al 800-321-3362. Para usar el 711 o el Servicio de retransmisión de video (Video Relay Service, VRS), llame al 800-621-3362. Para TTY, llame al 800-462-7585.

Para obtener más información acerca del huracán Harvey y la recuperación de Texas, visite el [sitio web del desastre de Harvey](#), la página de Facebook de Harvey de FEMA en [www.facebook.com/FEMAHarvey/](http://www.facebook.com/FEMAHarvey/), la cuenta de Twitter [@FEMARegion6](https://twitter.com/FEMARegion6) y el sitio web de la [División de Texas para el Manejo de Emergencias](#) en [www.dps.texas.gov/dem/](http://www.dps.texas.gov/dem/).

Haga clic [aquí](#) para ser **eliminado** de esta lista de correo electrónico | Haga clic [aquí](#) para ser **agregado** a esta lista de correo electrónico.

*POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN: La asistencia de recuperación por desastre está disponible sin distinción de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio/competencia en inglés o situación económica. Si usted o alguien que usted conoce ha sido víctima de discriminación, llame libre de cargos a FEMA al 800-621-3362 (voz), 711/VRS – (Servicio retransmisión de video) (TTY: 800-462-7585). Hay operadores multilingües disponibles (presione 2 para español).*